

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 692/2021

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de febrero de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2021, así como la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por el plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

Dado en Espejo, a 26 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.